



Proceso para Hacerse Ciudadano de los Estados Unidos

Becoming a U.S. Citizen

¿Qué obtengo como ciudadano?

Aquí hay algunas cosas que usted debe saber si está pensando en hacerse ciudadano de los Estados Unidos. Cuando se hace ciudadano de los Estados Unidos se obtiene lo siguiente:

- El derecho a votar.
- Usted puede salir y volver a entrar al país más fácilmente.
- Por lo general, usted puede ayudar a los miembros de su familia a venir a vivir a los Estados Unidos más rápidamente.
- Sus hijos menores de 18 años a menudo se convierten en ciudadanos estadounidenses automáticamente.
- Usted no puede ser deportado. Las personas que no son ciudadanas y que cometen delitos pueden ser deportadas en muchos casos.
- Puede solicitar trabajos en el gobierno federal.
- Mejores derechos con algunos programas de asistencia social como MFIP y SSI.
- Puede obtener un pasaporte estadounidense.
- A menudo se puede obtener un mejor servicio al cliente cuando se visitan las embajadas de los Estados Unidos.

¿Debo renunciar a algo para ser ciudadano?

Usted promete renunciar a la lealtad a su país natal, pero los Estados Unidos aún le permite ser ciudadano de su país de origen también. Esto puede cambiar sus derechos en su país natal. Cada país tiene sus propias reglas. Consulte con su país de origen sobre sus reglas. En su país natal, usted puede perder:

- Su ciudadanía
- El derecho a votar
- El derecho a ser dueño de propiedad ahí



Estas cosas pueden cambiar:

- Los derechos de custodia de sus hijos
- El derecho a entrar a su país natal
- Es posible que usted necesite un permiso para trabajar en su país de origen

¿Quién puede ser ciudadano estadounidense?

Usted debe:

- Tener por lo menos 18 años de edad si presenta la solicitud por su cuenta.
- Haber tenido su tarjeta de residente permanente durante 5 años. Sólo son 3 años si está casado y ha vivido con una persona que ha sido ciudadano estadounidense por lo menos 3 años o si se le aprobó la ley VAWA por matrimonio con un ciudadano estadounidense (auto-petición I-360).
- Vivir en el mismo estado por más de 3 meses.
- Tener buen carácter moral.
- Jurar lealtad a los Estados Unidos.
- Prometer ayudar a los Estados Unidos en tiempos de guerra u otras emergencias nacionales.
- Leer, escribir y hablar inglés y conocer la historia y el gobierno de los Estados Unidos. Es posible que usted pueda saltarse las pruebas de inglés o de historia - ver más abajo.

¿Mis hijos serán ciudadanos?

Los niños menores de 18 años pueden hacerse ciudadanos de los Estados Unidos automáticamente cuando uno de sus padres se hace ciudadano si:

- Uno de los padres se hace ciudadano antes de que el menor cumpla 18 años, **Y**
- El menor tiene una tarjeta de residente permanente, **Y**
- El menor está bajo la custodia del padre/madre ciudadano (incluso por un período corto), **Y**
- El menor no está casado cuando el padre o la madre se hace ciudadano.

Si tiene el comprobante adecuado, el niño puede obtener un certificado de ciudadanía o un pasaporte estadounidense. Vea nuestra hoja informativa [Ciudadanos Estadounidenses Naturalizados: Demostrando la Ciudadanía de su Hijo.](#)

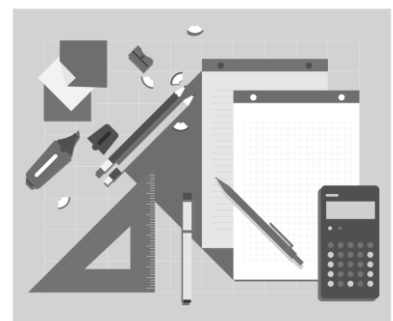
¿Cómo me preparo para el examen?

Aunque no sepa inglés, no se dé por vencido. Tome clases de ciudadanía y de inglés. Muchas clases son gratuitas. Para encontrar clases de ciudadanía e inglés cerca de usted, llame al Consejo de Alfabetización de Minnesota (*Minnesota Literacy Council*) al 1-(800) 222-1990 o envíeles mensaje de texto a (612) 424-1211. O vaya en línea a <http://mnliteracy.org/>.

¿Tengo que aprender inglés y la historia de los EE.UU.?

Si. Pero si usted tiene:

- 55 años o más y ha tenido su tarjeta de residente permanente durante 15 años, o
- 50 años o más y ha tenido su tarjeta de residente permanente durante 20 años.



usted todavía tendrá que pasar el examen de historia y gobierno de los Estados Unidos, pero puede hacerlo en su propio idioma. No tiene que aprender inglés.

Si usted tiene:

- 65 años o más y ha tenido su tarjeta de residente permanente durante al menos 20 años

Usted puede tomar una versión más sencilla de los exámenes de historia y gobierno de los EE.UU. en su propio idioma.

¿Y si no puedo aprender inglés?

Si usted no puede aprender inglés, historia o gobierno porque tiene una condición médica, puede pedir una "exención." "Exención" significa que no tiene que hacer la entrevista en inglés y no tiene que hacer el examen de historia y civismo.

Haga que su doctor, psicólogo o médico osteópata llene [el formulario N-648 del USCIS](#). Llame al 1-(800) 870-3676 para obtener un formulario. También puede obtenerlo en línea en <http://www.uscis.gov/es>. Escriba N-648 en la barra de búsqueda. También puede recibir el formulario por correo completando una solicitud en www.uscis.gov/forms/forms-information/forms-by-mail.

Pregunte a su doctor antes de darle el formulario si su seguro pagará por su tiempo de hacer el formulario. Pídale al doctor que le diga en detalle cuál es su condición médica y cómo le impide aprender.

¿Cuesta dinero solicitar la ciudadanía?

Sí. La tarifa es de \$760. Es posible que puede pedir a Inmigración a presentar la solicitud de forma gratuita o pagar una tarifa más baja si:

- usted recibe beneficios federales como el MFIP o el SSI, o
- tiene bajos ingresos o dificultades financieras

Vea nuestra hoja informativa [Exenciones de Tarifas de Inmigración](#).



¿Debo hablar con un abogado antes de presentar mi solicitud?

En algunos casos, usted debería hacerlo. El abogado puede asesorarle sobre la solicitud y cómo llenar los papeles. El abogado también puede asesorarte sobre si existe algún riesgo de que puedas ser deportado por algo en tu historial. Hable con un abogado si usted:

- Ha pasado más de 6 meses fuera de los Estados Unidos desde que llegó a este país.
- Ha tenido problemas de alcohol o drogas, incluyendo Khat o drogas ilegales.
- Fue arrestado o acusado de un delito, aun que fue invalidado (expunged).
- Fue acusado o condenado por abuso doméstico o alguien tenía una Orden de Protección (OFP) en su contra.
- Esta en libertad provisional o libertad condicional
- No ha pagado la manutención de los hijos que debía pagar en los últimos 5 años.
- No presentó la declaración de impuestos cuando debía hacerlo o si debe impuestos.

- Estuvo casado cuando entró a los Estados Unidos, pero solicitó venir aquí como un " menor refugiado soltero."
- No ha sido honesto con Inmigración en el pasado.
- No se inscribió en el servicio militar obligatorio cuando era un joven de entre 18 y 26 años.
- Estuvo en el Partido Comunista.
- Estuvo en algún grupo racista o discriminatorio, o en un grupo que quería derrocar al gobierno de los Estados Unidos.
- Tiene alguna pregunta sobre cualquier cambio en su vida que pudiera afectar a su estatus migratorio.
- Quiere cambiar su nombre como parte del proceso de ciudadanía.
- Cree que un juez de inmigración ordenó su deportación o no está seguro

Diga la verdad en su solicitud y en su entrevista. Un solo delito de robo en tiendas hace 10 años puede que no le impida ser ciudadano, pero sí mentir sobre ello.

Mas Ayuda

Legal Aid's Immigration Law Project (*Proyecto de Ley de Inmigración de Ayuda Legal*) al 1 (877) 696-6529

The Immigrant Law Center (*El Centro de Leyes para Inmigrantes*) al 1 (800) 223-1368

SMRLS Refugee and Immigrant Services - (*Servicios de Refugiados y Inmigrantes*) al 1 (877) 696-6529



Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2025 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.